



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Huancavelica, 20 de enero 2023

OFICIO N° 034-2023 -MIDIS/PNCM/UT-HUANCAVELICA

Señora:

YUDITH ISABEL GUTIERREZ DAZA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Huancavelica

Presente. -

Asunto : CASO N° 092-2022-CTVC/HVC

Referencia: OFICIO N° 0077-2022-CTVC/HUANCAVELICA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0077-2022-CTVC/UT.HVC, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del C.G. “PORVENIR”

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “SANTA ROSA” del SCD, reconocido con RDE N° 250-2021-MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes de la Unidad Territorial de Huancavelica. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 64 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

El local visitado fue el Centro Infantil de Atención Integral, se viene atendiendo a 20 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMO A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIONES DE CUENTA EN LOS ÚLTIMO 6 MESES DE ESTE AÑO.

Al respecto, la señora CHOCCE HUACHO, LUISA – presidenta del Comité de Gestión, refiere que, en los últimos 6 meses NO llegaron a informar a las autoridades locales, organizaciones de bases,

lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.”

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más” (versión 02) y sus procedimientos adjuntos, aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000344-2022-MIDIS/PNCM-DE, del numeral 4.4.3 literal A. Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:

Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes, lideresas y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión.

El punto crítico se considera **Fundado**.

Respecto al punto crítico, efectivamente como menciona CTVC no se le informó a las autoridades locales, organizaciones de bases, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias y usuarios.

Medida correctiva:

- A la fecha los miembros de la Junta Directiva, con la asistencia técnica del Acompañante Técnico informaron a la población los avances, resultados y rendición de cuenta, de fecha 12 de diciembre del 2022, se presenta fotografías y acta, tal como se muestra en las evidencias (**Anexo 01**)

Medida Preventiva:

- Fortalecer las capacidades de los Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/ NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MÁS DIGITAL”.

En consulta realizada a LA SEÑORA LUISA CHOCCE HUACHO, Presidente del Comité de Gestión, refirió desconocer la multiplataforma de “CUNA MÁS DIGITAL”, así mismo refirió que jamás observó contenidos audiovisuales gratuitos especializados compartidos a través de las redes sociales y WhatsApp que busca impulsar el desarrollo infantil temprano en el marco de la estrategia de la primera infancia. Lo mencionado estaría demostrando que el programa no estaría trabajando de la mano con actores de la sociedad civil, autoridades, entidades públicas y el sector privado en la promoción de contenidos virtuales antes mencionados

La RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM denominada “PLAN DE COMUNICACIONES 2022”, aprobada el 29 de marzo de 2022, en el literal 2.3

Se considera, que El Público objetivo, de acuerdo a las funciones de la Unidad de Comunicaciones establecidas en el MOP y los resultados del diagnóstico de comunicación, las acciones de comunicación deben dirigirse a los siguientes públicos:

Público objetivo primario

- Público Externo -usuario
Familias usuarias del Servicio de Acompañamiento a Familias (SAF) y del Servicio de Cuidado Diurno (SCD).
- Público Externo -objetivo
Toda madre, padre o cuidador/a principal de niñas y niños menores de 36 meses de edad.
- Público Externo- comunidad organizada
Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia
Madres guías y madres cuidadoras
Guía de familia
Socias de cocina y repartidores de alimentos
Facilitadoras y facilitadores

Por lo tanto, los Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia constituyen el Público Objetivo Externo- Comunidad organizada las acciones de comunicación (Plataforma CUNA MÁS DIGITAL) también deben dirigirse hacia los mencionados.
El punto crítico se considera **Fundado**

Medida correctiva:

- Se realizó la Socialización a los miembros de la Junta Directiva y Comité de Vigilancia sobre la Plataforma del CUNA MÁS DIGITAL. (**Anexo 2 – Fotos**)

Medida Preventiva:

- Se hace uso del Grupo de Whatsapp del Comité para enviar información referida a la plataforma digital “CUNA MÁS DIGITAL”.

El punto crítico se considera **Fundado**

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huancavelica, del CASO N° 0077 -2022-CTVC/HVC, se precisa:

Los puntos críticos 01 y 02, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

Se adjunta:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**COMITÉ DE GESTION
SANTA ROSA
ANEXOS
CASO N° 0092-2022-CTVC/HVC**

ANEXO 01
ACTA DE REUNIÓN

102

REUNIÓN DE INFORME SOBRE LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL C.G. SANTA ROSA.

Siendo los 6:00pm del día 17 de enero del 2023, nos reunimos en el C.P. Ccollpapampa, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, Siendo nos reunimos las autoridades del centro poblado Ccollpapampa, miembros del comité de gestión, actores comunales y población interesada para tratar las siguientes agendas:

- 1º Presentación de los Actores comunales ante las autoridades.
- 2º Informe sobre el funcionamiento de los servicios.
- 3º Informe sobre la situación de los usuarios y los usuarios
- 4º Otros.

Primero: Por solicitud de las nuevas autoridades, los actores comunales se presentan y manifiestan los datos completos, funciones, las dificultades, etc.

Segundo: Toma la palabra la A.T. NDemí Tello Montes para explicar sobre el funcionamiento del servicio que brinda el programa Nacional Cuna Más, a través del C.G. Comité de Gestión, se explica a las autoridades comunales nuevas, sobre el funcionamiento del programa, objetivos, la co-gestión, informe sobre los avances, resultados y rendición de cuentas sobre la situación, dificultades, etc.

Tercero: A través del padrón de usuarios de los niños y niñas usuarios del Programa se informa sobre la situación de los usuarios y los usuarios por ejemplo cuántos usuarios tenemos, en que lugares atendemos, si los niños cuentan con el paquete integrado, Tamizaje, control creg, proceso de aprendizaje, situación del niño o niña, etc.

Quarto: las autoridades comunales nuevas del periodo 2023

1045 3845
Edwards N

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PANEL FOTOGRAFICO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ANEXO N°02

REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA MULTIPLATAFORMA DE "CUNA MÁS DIGITAL"

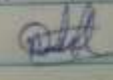
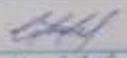
Siendo las 10:00 AM del 18 de enero del 2023, nos reunimos en el C.P. Ccollpapampa, Distrito de Lircay, Provincia de Angaraes, Departamento Huancavelica, nos reunimos LA A.T., miembros de Junta Directiva del Comité de Gestión y actores comunales para tratar las siguientes agenda:

1o. Informe sobre la multiplataforma de "CUNA MÁS DIGITAL"

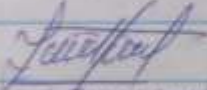
Primero: Toma la palabra la A.T. manifiesta la existencia de audiovisuales gratuitos especializados compartidos a través de las redes sociales cuya finalidad es impulsar el DIT en el marco de la estrategia de la 3ra

104

Infancia. Sin mas puntos a tratar pasamos a firmar los presentes

			
74210797	60317749	71713299	71608982
Secretario	G.F.	H.C.	L.V.
			
4609746	47111341		
H.C.	C.V.		





Néemi Ferrón Montes
ATEG SANTA ROSA.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”